

INCREMENTO RETRIBUCIONES 2020

El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto-ley sobre incremento retributivo del sector público en 2020 que se hace efectivo desde el 1 de enero de 2020. La subida salarial se aplica a las empleadas y empleados públicos de las administraciones estatal, autonómica y local, y también al sector público empresarial.

En Canarias serán 23.413 empleados de la Administración Pública Estatal, 62.149 de la Administración de la Comunidad Autónoma, 29.828 de la Administración Local y 4.848 de Universidades, hasta sumar 120.238 trabajadores en las islas.

Incremento de las retribuciones

El Real Decreto-ley 2/2020 de 21 de enero de 2020 incrementa el salario de los empleados públicos un **2% con efectos retroactivos desde el 1 de enero**.

El incremento variable queda vinculado al crecimiento económico, cuya cuantía exacta se conocerá el próximo mes de mayo y que puede llegar hasta el 1% si el PIB alcanza el 2,5%.

Adicionalmente se podrá autorizar un incremento de la masa salarial del 0,30%, como fondos adicionales para la implantación de planes o proyectos de mejora de la productividad o la eficiencia, entre otras medidas, previa negociación colectiva.

Por tanto, en el escenario más optimista la subida salarial podría llegar al 3,3%.



Servicio de consultas

661 811 763

www.icadministraciongeneral.com

info@icadministraciongeneral.com



LAS PALMAS

C/ Venegas nº49, 3º-C-D
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Tlf: 928 942 453

SANTA CRUZ DE TENERIFE

C/ Méndez Muñoz nº84, 6ª planta
38001 Santa Cruz de Tenerife
Tlf: 922 293 481